



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MODIFICA FECHAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA TERRITORIAL, AÑO 2023, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N°3.274, de 28 de agosto de 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria Pública del Programa Participación Inclusiva Territorial, año 2023, siendo modificada posteriormente en cuanto a sus fechas y plazos mediante la Resolución Exenta N°3.760, de fecha 22 de septiembre de 2023.

2° Que, se hace necesario modificar el cronograma de la Convocatoria 2023 con el objeto de otorgar un mayor plazo al proceso de evaluación de las propuestas.





RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el Resuelvo N°1, letra b) de la Resolución Exenta N°3.760, de fecha 22 de septiembre de 2023, respecto de las fechas y plazos por los indicados en la siguiente tabla:

Hitos	Fechas
Revisión y Evaluación Técnica de los proyectos	Desde el jueves 26 de octubre al martes 7 de noviembre
Publicación adjudicación y Lista de Espera	Viernes 10 de noviembre
Suscripción de convenios	Desde el viernes 17 al viernes 24 de noviembre

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°3.760, de 22 de septiembre de 2023, mantiene plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acto.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional del Servicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAÓM DAÓM(S) RYB MDCBB(S) VCAC(S) MALS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WZQZYW-755>